

V Concurso de Microrrelatos



El **Ayuntamiento de Larraga**, en colaboración con la **Asociación Cultural Fototeca Larraga** y la **Biblioteca Municipal de Larraga**, con el propósito de fomentar la creatividad literaria en esta localidad navarra, convoca el **V Concurso de Microrrelatos “La Buena Villa de Larraga”, acompañados de fotografía.**

CATEGORÍA ESPECIAL: Este año, se incluye la posibilidad de que participen los alumnos del Colegio Público de Larraga y todos los menores de 14 años que lo deseen. Deben cumplir las mismas bases, pero los trabajos se presentarán solo físicamente en el Ayuntamiento o en la Biblioteca de Larraga, indicando en los sobres: ‘Categoría especial -14’.

La presentación a este certamen implica la aceptación de las siguientes bases:

1. Podrá participar cualquier persona individual de cualquier nacionalidad y presentar un **máximo de dos microrrelatos.**
2. **El tema será libre**, siempre que en el microrrelato se mencione de algún modo a la localidad de **Larraga**, al que se le deberá asociar una imagen o fotografía (a ser posible sobre esta localidad). La fotografía no será prioritaria en la decisión del jurado, aunque podrá ayudar en caso de empate con los textos, debiéndose decir el origen de la **fotografía** o su titularidad.
3. La extensión de las obras será de **ciento cincuenta (150) palabras** como máximo (incluido el título).
4. Las obras estarán escritas en **lengua castellana.**
5. Los textos deberán ser **originales** y no haberse publicado en ningún medio o soporte. No podrán haber recibido ningún premio o accésit en otros certámenes o concursos.
6. Los originales de las obras se enviarán en formato digital o escrito/impreso sobre papel, además de la plica (correo electrónico aparte o sobre cerrado con los datos personales del autor). En el caso de la ‘Categoría Especial -14’, solo se aceptarán físicamente.

Los trabajos deberán remitirse a la dirección de correo electrónico **cultura@ayuntamientolarraga.com**. O presentados físicamente en el mismo **Ayuntamiento de Larraga** o en la **Biblioteca Municipal**.

Envíos por correo electrónico: en el asunto del mail se especificará ‘V Concurso de Microrrelatos La Buena Villa de Larraga’ y lo acompañarán tres archivos adjuntos (en formato .doc o .pdf para el microrrelato y la plica, y en extensión .jpg para la imagen).

Envíos físicos: habrá dos sobres cerrados, uno para el microrrelato y otro para la plica con el mismo titular y los siguientes nombres, tal como se describe a continuación.

El **nombre de los archivo o sobres adjuntos** tendrá la siguiente composición:

- a) Para el relato e imagen: **título del relato**
b) Para la plica: **título del relato_plica**

Ejemplo: Si el título del relato es “Atardeceres en Larraga”

Para el relato: **Atardeceres en Larraga**

Para la plica: **Atardeceres en Larraga_plica**

Además, los menores de 14 años deberán indicar en los sobres: `Categoría Especial -14`

Los relatos irán firmados solo bajo seudónimo.

El archivo o sobre cerrado con la **plica** incluirá: **título, seudónimo, nombre y apellidos, domicilio completo, teléfono y/o dirección de correo electrónico del participante.**

La organización no mantendrá correspondencia con los participantes en el certamen.

7. El certamen oficial está dotado de los siguientes **premios**:

Primer “Premio Especial Tomás Yerro”: 300 euros

Segundo Premio: 200 euros

Tercer Premio: 100 euros

Premios a los **menores de 14 años**:

Primer Premio: 100 euros

Segundo Premio: 50 euros

Tercer Premio: 20 euros

8. El plazo de presentación comienza el 16 de diciembre de 2022 y se cierra el 15 de febrero de 2023.

9. El jurado estará compuesto por profesionales del ámbito literario, así como representantes del Ayuntamiento de Larraga y la Asociación Cultural Fototeca Larraga. Su composición se hará pública tras la finalización del concurso.

10. El **fallo del jurado** se dará a conocer públicamente en febrero de 2023, a través de la página web del Ayuntamiento en su apartado de Noticias, además de en otros medios. La entrega de premios se realizará conjuntamente con una exposición de todos los trabajos recibidos, en fechas y lugar que determinará el Ayuntamiento de Larraga.

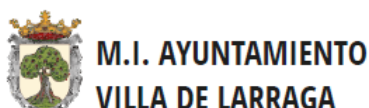
11. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios si considera que ninguna de las obras presentadas reúne la calidad necesaria.

12. Todas las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Larraga y podrán ser utilizadas en cualquier soporte promocional como libros, cuadernillos, publicaciones, webs, blogs o cualquier otro formato que la organización estime conveniente para su difusión, sin necesidad alguna de previo aviso a su autor.

13. Los participantes responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos citados en el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y garantizarán la titularidad y el carácter original e inédito de la obra escrita.

14. **La participación en el concurso implica la aceptación de las bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.**

Organiza:



Colabora:

